ACTA DE RESPUESTA A OBERVACIONES

Referencia: Observaciones pliegos convocatoria pública no. SA-001-2026 "Implementación de acciones que contribuyan al empoderamiento social y económico de las mujeres en el municipio de Nechí con BPIN 2025054950005."

Asunto: Respuesta a observaciones pliegos convocatoria pública no. SA-001-2026

Cordial saludo,

En el marco de la convocatoria en referencia, y con el fin de atender las observaciones formuladas, se remite el documento mediante el cual se brindan las aclaraciones correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

- **FUNDACIÓN SOCIAL COLOMBIANA CEDAVIDA**

OBSERVACIÓN 1. NÚMERO DE CONTRATOS EXIGIDOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

Respuesta: La observación es de recibo, por lo que el ajuste se verá reflejado en el pliego de condiciones.

OBSERVACIÓN 2. VALOR DE LOS CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

Respuesta: No se accede a su solicitud. La entidad considera que la exigencia guarda correspondencia con el valor, tipología, objeto y especificidad del proyecto.

OBSERVACIÓN 4. PERIODO DE EXPERIENCIA EXIGIDO

Respuesta: No se accede a su solicitud. La entidad considera que la exigencia guarda correspondencia con el valor, tipología, objeto y especificidad del proyecto.

OBSERVACIÓN 5. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Respuesta: La observación es de recibo, por lo que el ajuste se verá reflejado en el pliego de condiciones.

OBSERVACIÓN 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN – ASIGNACIÓN DE PUNTAJE A MIPYMES Y EMPRESAS DE MUJERES

Respuesta: No se accede a su solicitud. La entidad considera que la exigencia guarda correspondencia con el valor, tipología, objeto y especificidad del proyecto.

OBSERVACIÓN 7. CRITERIO DE CALIDAD – IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS (30 PUNTOS)

Respuesta: La entidad aclara que para la asignación de puntaje solo será necesario presentar el formato especifico. Ahora bien, para el adjudicatario será obligatorio cumplir con el ofrecimiento presentado.

OBSERVACIÓN 8. PRESUPUESTO OFICIAL – AUXILIOS DE TRANSPORTE PARA LAS MUJERES PARTICIPANTES

Respuesta:

En atención a la observación presentada, se informa que, efectivamente, el presupuesto oficial del proceso no contempla el reconocimiento de auxilios de transporte para las mujeres participantes del proyecto.

Lo anterior obedece a que la iniciativa está dirigida a mujeres residentes en el casco urbano del municipio de Nechí, y las actividades previstas (encuentros, jornadas, espacios de formación y demás acciones del proyecto) se desarrollarán de manera presencial en el casco urbano, en espacios de fácil acceso para la población beneficiaria. En ese sentido, teniendo en cuenta las distancias propias del área urbana del municipio y las condiciones de movilidad existentes, no se ha identificado la necesidad de contemplar auxilios de transporte como un costo adicional dentro de la estructuración presupuestal del proyecto.

Así mismo, se precisa que el objeto contractual y la planeación técnica del proyecto no contemplan el desplazamiento de población proveniente de zonas rurales dispersas, razón por la cual no se previó la inclusión de rubros asociados a transporte de participantes.

En consecuencia, no se prevé que estos costos deban ser asumidos por el contratista dentro de la ejecución del contrato, ni se contempla, a la fecha, ajuste presupuestal alguno relacionado con auxilios de transporte. No obstante, el contratista deberá garantizar la adecuada planeación logística de las actividades, priorizando la selección de lugares accesibles y horarios adecuados, que faciliten la participación efectiva de las mujeres beneficiarias en el marco del proyecto.

OBSERVACIÓN 9. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CIERRE DEL PROCESO

Respuesta: No se accede a su solicitud. Por cuanto la entidad se encuentra adherida y en cumplimiento de los plazos y términos legales y perentorios.

- **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**

OBSERVACIÓN 1. SOBRE LA CLASIFICACIÓN UNSPSC EXIGIDA PARA LA EXPERIENCIA (PLIEGO, CAP. III, NUM. 3.5.4)

Respuesta: La observación es de recibo, por lo que el ajuste se verá reflejado en el pliego

de condiciones.

OBSERVACIÓN 2. SOBRE EL VALOR MÍNIMO DE LOS CONTRATOS DE EXPERIENCIA (PLIEGO, NUM. 3.5.9)

Respuesta: No se accede a su solicitud. La entidad considera que la exigencia guarda correspondencia con el valor, tipología, objeto y especificidad del proyecto.

OBSERVACIÓN 3. SOBRE LOS INDICADORES FINANCIEROS EXIGIDOS (PLIEGO, MATRIZ 2, NUM. 3.6)

Respuesta: No se accede a su solicitud. La entidad considera que la exigencia guarda correspondencia con el valor, tipología, objeto y especificidad del proyecto

OBSERVACIÓN 4. SOBRE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA FABRICACIÓN DE 40 CARRITOS (ESTUDIOS PREVIOS, ACTIVIDAD 6)

Respuesta:
En atención a la observación presentada, se informa que se anexa el documento que contiene las especificaciones técnicas mínimas de los carritos requeridos en el marco del proyecto, con el fin de garantizar la formulación de ofertas comparables y técnicamente verificables.

OBSERVACIÓN 5. SOBRE ANTICIPO Y FLUJO DE CAJA (PLIEGO – PAGOS)

Respuesta:
En atención a la observación presentada, se informa que el contrato contempla la realización de un pago anticipado hasta por el cincuenta por ciento (50%) del valor contractual. El primer hito de pago se realizará una vez se haya superado la ejecución del anticipo, conforme a los avances debidamente certificados mediante acta y soportes de ejecución. Las condiciones específicas de desembolso, porcentajes y documentación requerida se precisan en el Pliego de Condiciones y en el proyecto de contrato.

Atentamente,

NURYS MARIA ESCOBAR SUAREZ
Directora Ejecutiva RPG-BC

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Proyectó:	Vianeth Dayana Gómez Betancur – Contratista Apoyo a la supervisión		05/02/2026
Revisó:	Leiman Manuel Mesa Baldovino – Contratista Asesor jurídico de contratación		05/02/2026
Revisó:	Julián Ángel Rincón – Subdirector de Proyectos		05/02/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			